Dotación de Equipamiento

Descripción

Mediante el **Servicio de Dotación de Equipamiento** se pueden adquirir ordenadores personales. Los modelos ofertados pueden consultarse en el Catálogo de equipamiento microinformático.

Se recomienda que renueven todos los ordenadores que se encuentren por debajo del umbral mínimo de mantenimiento.

Las ventajas de adquirir equipos a través del Servicio de Dotación de Equipamiento son:

- Los equipos son chequeados y evaluados antes de la compra.
- Los equipos se entregan con una imagen generada por el Servico de Informática, que incluye la mayor parte del software necesario para explotar el equipo.
- Incluye la adquisición, instalación y configuración de red y periféricos del equipo.
- Permite disponer de equipos de sustitución para proporcionarlos a los usuarios cuando su equipo se averíe de manera que no se quede sin ordenador.
- Ahorro económico importante para los departamentos, pues el Servico de Informática financia el 40% de los equipos adquiridos.
- Ahorro para la institución, pues el precio de adquisición de los equipos es mejor al ser el volumen de la compra mayor.

Usuarios

Los usuarios que pueden solicitar este servicio son:

- PDI (Responsables de centros de gasto)
- PAS (Jefes de Servicios Administrativos)
    - Nota: los Directores de Departamento podrán solicitar equipamiento informático a través de este servicio para el PTGAS perteneciente a las UNIDADES DEPARTAMENTALES DE APOYO TÉCNICO A LOS LABORATORIOS. En este caso sin coste alguno para el departamento.
- Órganos de Gobierno (Secretario general, Gerencia, Vicerrectorados, Directores de Secretariado y Comisionados)
- Otros (grupos de investigación y centros)

Adquisición de equipamiento

- El **P.D.I.** (Personal Docente e Investigador) que desee adquirir un **equipo informático nuevo**, deberá tener en cuenta lo siguiente:
    - Este servicio permite adquirir equipo de forma continuada durante todo el año.
    - Los equipos adquiridos con cargo al centro de gasto de los departamentos tendrán una financiación del 40% del coste por parte del Servicio de Informática.
    - Los **Grupos de investigación y otros centros de gasto** podrán adquirir equipos a través de éste servicio aunque **asumiran el 100% del coste**. Además, **No se podrá proporcionar facturas individualizadas para proyectos de investigación, lo que podría dificultar las justificaciones de**

los mismos.
    - **TODOS LOS EQUIPOS** serán entregados con la configuración software recomendada por el Servicio de Informática e instalados donde se indique en la solicitud, se conectarán a red y se configurarán los periféricos locales y en red especificados por el usuario.
    - Las caracteristicas y precio de los equipos pueden consultarse en el Catálogo de Equipamiento Microinformático.
    - Las **incidencias que se produzcan posteriormente en estos equipos** se canalizarán a través del Servicio de Mantenimiento Microinformático.
    - La **solicitud equipamiento para PDI** debe hacerse desde el Portál de Autoservicio TIC (Murphy 2.0): Seleccione "Crear Petición de Servicio" > "Soporte a Puesto de Usuario" > "Dotación de Equipamiento" > "**Equipo PDI**" (**Atención:** Recuerde rellenar una solicitud por cada equipo solicitado).

- El **P.A.S.** (Personal de Administración y Servicios) que necesite una **impresora** o **equipo informático** debe canalizar su petición al Servicio de Informática a través de su Jefe de Servicio.
    - La **solicitud de equipamiento para el PAS** debe realizarse a través del Portal de Autoservicio TIC (Murphy 2.0): Seleccione "Crear Petición de Servicio" > "Soporte a Puesto de Usuario" > "Dotación de Equipamiento" > "**Equipo PAS**".

Limites del servicio

Queda fuera de este servicio:

- Las retiradas de los equipos al almacén de la Universidad. El departamento debe hacerse cargo de realizar el procedimiento de baja a través del portal e-administración, así como de ELIMINAR TODA LA INFORMACION contenida en los discos duros de los mismos antes de su retirada.
- La configuración de periféricos que no se indiquen en dicha solicitud.
- El intercambio de componentes entre equipo sustituido y equipo nuevo.
- Los usuarios del PDI que adquieran periféricos o ampliaciones para sus equipos deberán adquirirlos a proveedores externos con la instalación y configuración incluida con cargo a su centro de gastos.
- La dotación de pizarras digitales adicionales a las proporcionadas por el Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- La adquisición de consumible (cables, toners, kits de mantenimiento de impresoras, ratones y baterías de portátiles).
- La adquisición de fotocopiadoras.

NOTA: Declinación de responsabilidad en atención de incidencias en ordenadores y dispositivos

Atención y soporte al usuario

El Servicio de Informática habilitará los siguiente mecanismos de atención y soporte al usuario:

- **Soporte vía Web**. Es un espacio accesible a todos los usuarios del servicio y dónde encontrará diversa información sobre el servicio, guías prácticas y FAQ (Preguntas más frecuentes). Se recomienda consultar este espacio. Puede que su consulta ya esté resuelta.
- **Peticiones de Servicio.** a través de la opción **Peticiones de servicio** dentro del Portal de Autoservicio TIC (Murphy 2.0).
- **Incidencias/Consultas:**

- Soporte a través de formulario para comunicar incidencias disponible en el Portal de Autoservicio TIC (Murphy 2.0).
- **Soporte por correo-e, telefónico y presencial desde la Oficina de Atención al Usuario.**

Enlaces relacionados

- Preguntas frecuentes (FAQs) del Servicio de Dotación de Equipamiento

Documentos relacionados

- Ficha Técnica Informática